



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0094

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:05, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA TRECE (13) DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (5)

REINALDO PARED PEREZ : **PRESIDENTE**
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (7)

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUIZTA
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADOR AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (20)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADOR PRESIDENTE: Siendo las 4:07 P .M. después de haber realizado el primer pase de lista, existiendo falta de quórum, damos un receso de 30 minutos, como lo establece el Reglamento del Senado.

HORA: 4:07 P. M.

(SIENDO LAS 4:21, SE COMPLETA EL QUORUM NECESARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESION)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (7)

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUIZTA
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 4:21 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas por Secretaría para esta Sesión cumplo con informales lo siguiente: el domingo, en horas de la noche, falleció en la ciudad de Dajabón, el Señor Danilo Mateo Espinosa, a consecuencia de un accidente de vehículo de motor. Dicho señor era hermano de la Senadora Rosa Sonia Mateo, Senadora de la Provincia Dajabón; por tales motivos, antes de iniciar formalmente la Sesión, vamos a guardar un minuto de silencio, por el fallecimiento de dicho señor.

(TODOS DE PIES HACEN UN MINUTO DE SILENCIO)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DAJABON, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA CRISTINA LIZARDO MEZQUITA, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0093, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE MARZO DE 2012. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

f) SENADORES:

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la agenda, recibimos una iniciativa, proveniente del Poder Ejecutivo.

1. Iniciativa: 01018-2012-PLO-SE

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE PANAMA, SOBRE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/03/2012. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACION**

SENADOR PRESIDENTE: Recibimos también, después de elaborada la agenda, una iniciativa proveniente de la Junta Central Electoral.

1. Iniciativa: 01021-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS POLITICOS. (**PROPONENTE: JUNTA CENTRAL ELECTORAL**). Depositada el 12/03/2012. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**INICIATIVAS DE LOS SEÑORES SENADORES A TOMAR EN
CONSIDERACION**

1. Iniciativa: 01015-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CAMARAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABON. (**PROPONENTE: Rosa Sonia Mateo Espinosa**). Depositada el 07/03/2012. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

2. Iniciativa: 01016-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE DIVORCIO. (**PROPONENTE: Félix Ramón Bautista Rosario**). Depositada el 12/03/2012. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

3. Iniciativa: 01017-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL). (**PROPONENTE: Rubén Darío Cruz Ubiera**). Depositada el 12/03/2012. COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS

FRANCAS.

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la agenda, se recibieron dos iniciativas, provenientes de los señores senadores, la primera es la 1019-2012,

4. Iniciativa: 01019-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL. (**PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera y Adriano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 12/03/2012. COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Presidente del Senado, buenas tardes, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En vista de que el ante Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, perimió en la legislatura pasada, fue reintroducido en la Sesión pasada, pero un consenso de la Comisión de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, de que íbamos a reintroducirlo, el proyecto que se había reintroducido aquí, que se había aprobado en Primera Lectura, y que, por una comunicación enviada por la Procuraduría General de la República, se detuvo y se envió a Comisión de nuevo, los senadores, Heinz Vielut, Adriano Sánchez Roa y quien les habla, para reintroducirlo de nuevo, coincidió que, el que reintrodujimos fue justamente el que había enviado el Poder Ejecutivo de manera original, y habíamos acordado, que lo que íbamos hacer era, reintroducir el que ya la comisión había analizado y discutido con todas las partes, y por un error estamos reintroduciendo el proyecto que fue discutido, y lo estamos haciendo a través de una comunicación que dice de la manera siguiente: ...

SENADOR PRESIDENTE: Pero, ¿Ese es un informe de Comisión?

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Esa es la comunicación de esa reintroducción.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero tiene que ser en la Comisión, porque la comisión ya ha sido apoderada de esa iniciativa.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Estamos retirando el que fue

apoderado y reintroduciendo del que la comisión había estudiado.

SENADOR PRESIDENTE: En el turno de ponencias usted lo hace.

Entonces, la iniciativa 1019-2012, vamos a remitirla a una Comisión Bicameral, en el que los integrantes de dicha Comisión Bicameral, representando al Senado, serán los miembros de la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, y será presidida por el Presidente de dicha Comisión, que lo es el Senador Manuel Paula.

Finalmente, después de elaborada la agenda, también llegó la siguiente iniciativa:

5. Iniciativa: 01020-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 3, 10, 20, 22, 35, 39, 43, 89, 91, 92, 93 Y 94 DE LA LEY 659 DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL. (**PROPONENTE: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco**). Depositada el 12/03/2012. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMNAOS.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Presidente, este proyecto ha sido aprobado ya, cuatro veces por este Senado, lamentablemente en la Cámara de Diputados no hemos logrado que este proyecto sea aprobado; aún así, nosotros vamos a permitir que este proyecto vaya a la Comisión correspondiente, pero que por lo menos emitan el informe rápido, porque la verdad es que cuatro veces el Senado ha evacuado este proyecto y no tiene sentido perder mucho tiempo con él. Una semana, a ver si en la Cámara de Diputados, logramos que pueda ser aprobado.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, conjuntamente con el Presidente de la comisión que es apoderada, saben lo que tienen que hacer para mayor celeridad, procurar en comisión el informe que se rindió la última vez, que se actualice y punto.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION A LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACION Y ARMONIZACION DE LOS REGIMENES ADUANEROS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1973, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE KYOTO, ESTADO DE JAPON, ASI COMO SUS ANEXOS.

EXPEDIENTE NO.00958-2011-SLO-SE

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 012728, de fecha 29 de diciembre de 2011. Depositada en fecha 13 de enero de 2012. Tomada en consideración en fecha 6 de marzo de 2012.

ANALISIS:

La Convención tiene por objeto promover la simplificación y la armonización de los regímenes aduaneros y, a tales efectos, cumplir conforme a las disposiciones del Convenio, con las normas transitorias y prácticas recomendadas establecidas en los anexos del mismo, sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, respeto mutuo y reciprocidad, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos, sus obligaciones internacionales.

Las Partes Contratantes del presente Convenio elaborado bajo los auspicios del Consejo de Cooperación Aduanera, procuran eliminar las divergencias existentes entre los regímenes y las prácticas aduaneras que pudieran obstaculizar el comercio internacional y otros intercambios internacionales.

Entre los objetivos propuestos para alcanzar la simplificación y armonización se aplicarán, en particular, los siguientes:

- Implementación de programas cuyo objetivo sea la continua modernización de los regímenes y prácticas aduaneros a fin de incrementar su eficacia y rendimiento.
- Aplicación de regímenes y prácticas aduaneros de modo previsible, coherente

y transparente.

- La puesta a disposición de las partes interesadas de toda la información necesaria sobre leyes y reglamentos aduaneros, directivas administrativas, regímenes y prácticas aduaneros.
- Adopción de técnicas modernas tales como sistemas de gestión de riesgos y controles basados en auditorías, así como el aprovechamiento máximo de la tecnología de la información.
- Implementación de las normas internacionales pertinentes.
- Acceso de las partes afectadas a los recursos administrativos y judiciales de fácil implementación.

CONCLUSION:

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional en relación a la sentencia No. 126 de fecha 16 de noviembre del año 2011, relativa al control preventivo de la Convención Internacional para la simplificación y armonización de los Regímenes Aduaneros, del 18 de mayo de 1973, celebrado en la ciudad de Kyoto, Estado de Japón, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Les solicito, que el presente informe se incluya en el Orden del Día para el conocimiento, en esta Sesión que estamos celebrando.

SENADOR PRESIDENTE: El Presidente de la Comisión de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional, después de haberle dado lectura al informe relacionado con la iniciativa 958-2011, solicita que la misma sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de seguir concediendo los turnos a los Presidentes de Comisión, vamos a hacer una rectificación, cuando fue introducido y tomado en consideración la iniciativa 1019, relacionada con el Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional; hubo una confusión. Nosotros pensábamos que había una Comisión Bicameral y fue el Proyecto de Ley de las Fuerzas Armadas; entonces rectificamos, ésta queda remitida a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACION AL CONVENIO SOBRE CIBERCRIMINALIDAD, SUSCRITO EN FEHCA 23 DE NOVIEMBRE DE 2001.

EXPEDIENTE NO.00856-2011-SLO-SE

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 9803, de fecha 5 de octubre de 2011. Depositada en fecha 17 de octubre del año 2011. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 18 de octubre de 2011.

ANALISIS:

El presente Convenio tiene por finalidad intensificar la cooperación con los otros Estados Partes, entre estos, y la industria privada en la lucha contra la

cibercriminalidad, protegiendo los intereses legítimos vinculados al desarrollo de las tecnologías de la información.

Del mismo modo persigue llevar a cabo una política penal común destinada a prevenir la criminalidad en el ciberespacio, y en particular, hacerlo mediante la adopción de una legislación apropiada y mejorar la cooperación internacional.

A nivel nacional dispone que las Partes adopten las medidas legislativas, o de otro tipo necesarias para prever como infracción penal, conforme a su derecho interno, las infracciones contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de datos y sistemas informáticos, acceso lícito, interceptación ilícita, atentados contra la integridad de los datos, atentados contra la integridad del sistema y abusos de equipos e instrumentos técnicos, infracciones informáticas, falsedad informática y estafa informática, infracciones vinculadas a los atentados a la propiedad intelectual y a los derechos afines, así como otras formas de responsabilidad y sanción, tentativa y complicidad, responsabilidad de las personas jurídicas y sanciones o medidas.

RECOMENDACION:

Este Convenio es una necesidad para los mejores intereses del país, porque contribuirá a prevenir los actos atentatorios de la confidencialidad de las redes y de los datos, su integridad, disponibilidad de los sistemas informáticos, y evitar el uso fraudulento de tales sistemas, redes y datos asegurando la incriminación de dichos comportamientos delictivos.

CONCLUSION:

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional en relación a la sentencia No. 92 de fecha 10 de agosto del año 2011, relativa al control preventivo del Convenio sobre Cibercriminalidad, suscrito en fecha 23 de noviembre de 2011, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para

finés de conocimiento y ratificación.

(EL SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Presidente, ésta es, verdaderamente, un instrumento de derecho internacional muy importante para la República Dominicana, que cobra vigencia, mucho más en estos momentos, cuando existen evidencias, más que suficientes, para demostrar la vulnerabilidad de la violación de la privacidad, de la integridad, de los datos personales que se manejan en las redes, correos electrónicos, mensajes de textos, que es un verdadero atentado a derechos fundamentales consagrados en la República Dominicana. Por lo que nosotros entendemos, que aprobar esta convención, nos pone a tono con el entorno nacional e internacional, aunque estamos pidiendo que...

SENADOR PRESIDENTE: Cuál convención es esa.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: La Convención sobre Cibercriminalidad.

SENADOR PRESIDENTE: ¿De Budapest?.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Fue en el 2001.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a solicitar que se incluya en el Orden del Día para la presente Sesión. Esto es una convención muy importante, como usted señalaba.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2010, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SUSAN POWELL WENZLAFF Y JOSE JULIAN KUNHARDT SANTIAGO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8208 DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 07348-2010-PLE-SE)

La Comisión analizó el citado contrato de venta, por medio del cual el Ingenio Porvenir, institución autónoma del Estado dominicano, organizada y existente de conformidad con la Ley No. 7 de fecha 19 de mes de agosto de 1966, válidamente representada por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho a favor de los señores **SUSAN POWELL WENZLAFF Y JOSE JULIAN KUNHARDT SANTIAGO CASADO CON LA SEÑORA LILIAM MEDINA PUELLO**, debidamente representados por el señor **ROBERTO EDUARDO LOPEZ SANTIAGO**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PUNTO CINCUENTA Y SIETE (18,391.57) METROS CUADRADOS equivalentes a VEINTINUEVE PUNTO VEINTICINCO (29.25) TAREAS NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 8 (parte), D.C. No. 1, lugar Cumayasa, Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, con los siguientes linderos: Al Norte, río Cumayasa; al Este, río Cumayasa; al Sur, resto Parcela No. 8 (Parte); y al Oeste, resto Parcela No. 8 (Parte). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$3,218.524.75), o sea, a razón de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD\$175.00) por metro cuadrado.”

Luego de verificar la no objeción de parte del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) a favor de esta iniciativa, esta Comisión **HA RESUELTO**; rendir informe favorable a la misma, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: INFORME DE GESTION NO. 01 PRESENTADO POR LA COMISION BICAMERAL CONFORMADA PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE FISCALIZACION Y CONTROL, DE LA AUTORIA DEL SENADOR JULIO CESAR VALENTIN. EXPEDIENTE NO.00706-PLO-2011-SE.

El Proyecto de Ley Orgánica de Fiscalización y Control, se desprende del mandato del Artículo 115 de la Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010, el cual establece que "una ley especial regulará los procedimientos requeridos por las Cámaras Legislativas para llevar a cabo los mecanismos de fiscalización y control consignados en la misma, siendo uno de los aspectos más relevantes de la nueva Constitución el rediseño de los mecanismos de control político y fiscalización, procurando reforzar las facultades del Congreso Nacional en estas materias, así como crear nuevos instrumentos y mecanismos tendentes a perfeccionar la función normativa de este importante Poder del Estado.

Cabe destacar que, tanto en el texto constitucional vigente como en la Ley Orgánica No. 01-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, se fortalecen las capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional para proteger los recursos públicos y asegurar el uso eficiente, eficaz y transparente de los mismos, instituyendo mecanismos de rendición de cuentas sobre la labor legislativa, de fiscalización y control de las ejecutorias de la Administración Pública.

Conclusiones:

Hacemos de conocimiento al Pleno que esta Comisión ha realizado varias reuniones de trabajo y que el estudio del Proyecto de Ley en referencia prácticamente ha concluido con mejoras sustanciales en cuanto al alcance y los procedimientos de fiscalización y control político que dispone el Congreso Nacional, para una adecuada labor de contrapeso y equilibrio institucional.

En este sentido, hemos elaborado un borrador de informe contentivo del resultado de las propuestas trabajadas por la Comisión y que ha sido puesto en conocimiento de todos los miembros de la Comisión Bicameral para que hagan sus observaciones, si las tuvieren, y que el próximo martes se firmará el informe definitivo, el cual presentaremos a los plenos correspondientes para fines de aprobación por parte de los Honorables colegas.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL USO DE LAS TARJETAS DE CREDITO, PRESENTADO POR EL SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA.

(EXPEDIENTE No. 00947-2011-PLO-SE)

En la reunión realizada en el día de hoy, la Comisión Permanente de Hacienda analizó el Proyecto de Ley de Tarjetas de Crédito, presentado por los senadores Charles Mariotty Tapia y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, expediente No. 00947-2011-SLO-SE, tomado en consideración en Sesión del 13 de diciembre de 2011, por medio del cual se procura regular las relaciones comerciales a partir de la oferta y adquisición de las tarjetas de crédito y garantizar la protección efectiva de los derechos de los usuarios.

De igual modo, fue presentado en la Cámara de Diputados, en fecha 6 de marzo de 2012, el Proyecto de Ley de Tarjetas de Crédito y Débito, presentado por el Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, expediente No. 02757-

2010-2016-CD, con la intención de reglamentar y aumentar la protección de los derechos de los consumidores de los servicios financieros.

La Comisión, atendiendo a que el estudio de los proyectos debe tender a la eficiencia y brevedad de los procesos, a los fines de dotar al país de una ley con un amplio alcance, que proteja el interés de los usuarios de este importante medio de pago y que impacte positivamente el ambiente regulatorio monetario y financiero, solicita la conformación de una Comisión Bicameral con el interés de analizar ambas iniciativas de manera conjunta.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado; entonces, ¿ustedes están solicitando que se integre una Comisión Bicameral?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Que se cree una Comisión Bicameral, la Cámara de Diputados con el Senado, pero que también nos va a poner en sintonía frente a la iniciativa que tiene la Cámara de Diputados, para poder trabajar los dos simultáneamente y así no perder el tiempo, vamos a decirlo así, o ser más eficientes con la utilización del tiempo.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Galán Grullón, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en relación con la Iniciativa No.947-2011, que se trata del Proyecto de Ley de Tarjetas de Créditos, de los senadores Charles Noel Mariotty Tapia y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, ha rendido un Informe de Gestión en el que concluye solicitándole al Pleno Senatorial que esta iniciativa, repito, la No.947-2011, de la cual se encuentra apoderada la Comisión de Hacienda, sea transferida para su conocimiento a una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Formarán parte de esa Comisión Bicameral, en representación del Senado, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del Senado. Algún otro Presidente tiene Informe de Gestión que rendirle al Pleno. Antes de pasar al siguiente punto, recibimos hace un momento, la excusa del Senador José Rafael Vargas para la presente Sesión.

PONENCIAS

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Buenas tardes, Señor Presidente y demás colegas. Ahorita hubo una confusión con la Ley de la Policía Nacional, era para leer una carta, primero para darle explicaciones, la cual voy a leer.

Señor Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 179 del Reglamento Interno del Senado, cortésmente le solicitamos retirar de la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, la iniciativa marcada con el número de expediente 1009, Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, debido a que la misma fue reintroducida sin las modificaciones que la comisión me había ponderado de mi proceso de estudio de la misma.

Agradeciéndole su acostumbrada atención a la presente, le saluda.

Muy atentamente.

Senador Adriano Sánchez Roa, Manuel Antonio Paula y Heinz Siegfried Vielut Cabrera.

IN VOCE

Si ustedes recordarán, en la última legislatura se leyó un informe, el cual fue

aprobado en Primera Lectura, y también recordarán, que ese informe duró tres sesiones, una tras otra, para concluirlo; cuando fue reintroducida, que fue reintroducida, como dijo el Senador Paula, la original, la cual nosotros en la comisión duramos cerca de seis meses trabajando y perimió, debido a que el Procurador Y FINJUS, mandaron ambos una comunicación pidiendo de que se devolviera la comisión para ellos dar su opinión, hoy fue que nos dimos cuenta, y hoy estamos haciendo esto para trabajar en la que ya había sido aprobada en la Primera Lectura; y hoy fue nuestra primera reunión, en el cual estuvieron presentes todos los actores que querían estar presentes. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, colegas senadores. He querido hacer uso de este turno y tomar la palabra, porque ya los hechos que se vienen cometiendo, de muertes de mujeres, están llegando a niveles alarmantes; el año 2011, en comparación con el año 2010, se produjo un incremento, lamentablemente y de manera considerable de los feminicidios, y durante el fin de semana pasado y a principios de ésta, se han producido alrededor de cuatro muertes de mujeres en la República Dominicana, lo que viene a incrementar también, lamentablemente, el número de mujeres muertas a manos de sus parejas en el presente año. Quise hacer uso de la palabra para referirme a ello, porque hay que hacer algo ya, señores, hay que llamar la atención de todos los sectores de la sociedad dominicana, oficiales y no oficiales, para procurar mecanismos que vayan en la dirección de detener el incremento de los feminicidios. También quise hacer uso de este turno para referirme a ello, porque se vienen cometiendo estos feminicidios y lacera y duele la indiferencia que muchos sectores de la sociedad dominicana padecen frente a estos hechos tan repudiables; paremos estas indiferencias, paremos estas indolencias y llamo a todos los sectores, fundamentalmente al sector gubernamental, a que hagamos algo, a las iglesias, al sector empresarial, trabajador, a nosotros mismos, los congresistas, a los partidos políticos, a que apelemos o procuremos un mecanismo que vaya en la dirección de paliar por lo menos, lo ideal sería eliminar las reiteradas muertes que se vienen cometiendo en la República Dominicana en perjuicio de muchas mujeres indefensas y desvalidas. Lo que me alarmó de manera considerable, fue uno de los recientes hechos en que una mujer llega a su casa, y encuentra al bandido del marido acostado en la cama conyugal con dos mujeres más y otro hombre, y, al ella reclamarle, este bárbaro a lo que apela es a un puñal de veinticinco

pulgadas y le dá muerte a esta desvalida mujer; quise agotar este turno para llamar la atención, por favor, a todos los sectores de la sociedad dominicana a que hagamos algo, porque lamentablemente los niveles han ido creciendo en cuanto se refiere a la ocurrencia de muertes de mujeres desvalidas, desfallecidas, indefensas en manos de bárbaros; y lo lamentable, que es lamentable, no son sólo las muertes de estas mujeres, sino la estela que deja, las cantidades de niños y niñas, de jóvenes, hombres y mujeres que quedan en estado de orfandad; yo no sé si ustedes vieron la portada del Periódico El Caribe de hoy, pero estremese el hecho de cuatro hijos que solicitan una pena severa para el autor de la muerte de su madre; de modo que, ¡ojalá!, que este llamado que hemos hecho en el día de hoy, no se quede en eso, en un simple llamado, y que, por lo menos, todos los sectores que tienen algún tipo de interés en detener estos hechos tan repudiables nos podamos reunir para tratar de hacer algo, porque ya, señoras y señores, colegas senadores y senadoras, los niveles de muertes de mujeres a manos de sus parejas están llegando a unos niveles que en verdad es para hacer algo. Quería referirme y compartir esta preocupación que tengo con ustedes y ¡ojalá!, este llamado pueda servir de algo para que podamos empezar hacer algo.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Someto en seguida la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION
COORDINADORA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 00958-2011-SLO-SE

CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACION Y ARMONIZACION DE LOS REGIMENES ADUANEROS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 13/1/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el

6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 7/3/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 958-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 00856-2011-SLO-SE

CONVENIO SOBRE CIBERCRIMINALIDAD, SUSCRITO EN BUDAPEST, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**). **Depositada el 17/10/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2011. Tomada en Consideración el 18/10/2011. Enviada a Comisión el 19/10/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 856-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 01022-2012-SLO-SE

RESOLUCION CON MOTIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.

RECONOCIENDO ENTIDADES COOPERATIVAS. (**PROPONENTE: Manuel Antonio Paula**). **Depositada el 13/03/2012.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1012-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar, vamos a proceder al pase de lista final.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

LUIS RENE CANAAN ROJAS

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (7)

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUIZTA
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión y convocamos para el martes, 27 de marzo del presente año, a las 4:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 5:28 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**